

Pedimos el 45% de descuento en las tarifas aéreas para los residentes en Priego que trabajan en Mallorca

Junta Local del Partido Popular

Lunes 11 de abril de 2011 - 09:52



Los españoles residentes en Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla se benefician de un descuento del 45 % en los precios de los billetes de avión que les traen y llevan a cualquier destino dentro del territorio español (la península, los archipiélagos balear y canario y las ciudades españolas del norte de África).

No sé desde cuando gozan de ese beneficio los residentes en los citados territorios, pero siempre me ha parecido una medida acertadísima pues consigue que todos los

españoles seamos más iguales, superando con ello, al menos parcialmente, los condicionantes del lugar de residencia.

Pero ocurre que muchos andaluces y en concreto muchos prieguenses (de Priego y de las aldeas), viven y trabajan en sus lugares de origen (Priego, Castil de Campos, Zamoranos, Almedinilla o Guadix o Monturque) durante 6 o 10 meses al año y los otros 6 o 4, meses viven y trabajan en Mallorca o Canarias, empleados en Hoteles y Restaurantes.

Todos estos prieguenses, o almedinillenses o granadinos, andaluces en general, cuando han querido beneficiarse de esas tarifas aéreas con un 45 % de descuento, se han visto obligados a “empadronarse” en Mallorca o Canarias, pues la condición para conseguir ese descuento consiste en “ser residentes” en esos territorios.

De esta forma, nuestros municipios pierden población “oficial” con lo que, a pesar de que viven con nosotros la mitad del año, nuestros Ayuntamientos dejan de percibir inversiones y transferencias del Estado y de la Junta, las cuales son vitales para poder ofrecer a los ciudadanos los servicios de calidad que se requieren. Además, creemos que esa condición atenta contra la igualdad entre los españoles, pues si se trata de que el lugar de residencia no le salga caro a nadie que viva en Mallorca o Canarias y quiera viajar a la península, tampoco debe salirle más caro a nadie que viviendo en la península, se vea obligado a trabajar en Mallorca o Canarias.

Por lo tanto, el Partido Popular de Priego va a presentar una propuesta en el Senado y va a defenderla en su campaña electoral, para que los residentes en Priego o en cualquier otro lugar de España que viajen a Mallorca o Canarias o Ceuta y Melilla por motivos de trabajo, tengan los mismos descuentos en las tarifas aéreas que los residentes en los territorios citados, sin necesidad de empadronarse allí. Para evitar la picaresca que pudiera aparecer, propondremos que estos descuentos sean solo para trabajadores (y sus familias) contratados por cuenta ajena por periodos de tiempo mínimos de tres meses.

No podemos permitir que Priego o Castil de Campos o Zamoranos o Guadix, pierdan población por este motivo cuando sus habitantes que trabajan en las islas, viven gran parte del año (y tienen sus casas), en sus

lugares de origen.